



ALUMNO: VALENTÍN PÉREZ MARTÍNEZ.

DR. AMADOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ.

RENDICION DE CUENTAS Y CONTRALORÍA SOCIAL.

ACTIVIDAD 5.

TAPACHULA DE CORDOBA Y ORDOÑEZ CHIAPAS, ENERO DE 2016.

Cuadro comparativo de la Declaración de Asunción sobre Principios de Rendición de Cuentas.

Principios de Rendición de cuentas	Aplica en la Administración Pública Estatal o Municipal	En dónde lo establece	Comentarios
La Rendición de Cuentas es la base para un buen gobierno.	Si	 Artículo 115 de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ley de fiscalización superior del Estado de Chiapas. Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. 	La creación de mejores mecanismos democráticos de rendición de cuentas, es el elemento que promueve una Administración Publica más eficiente, que responda mejor a las necesidades de la sociedad y que contribuya a fortalecer la confianza.
2. Obligación de informar y justificar.	Si	 Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas. 	Todo funcionario público está en la obligación de informar acerca de sus decisiones y justificarlas de forma clara y completa públicamente.
3. Integralidad del sistema de rendición de cuentas.	Si	 Ley de fiscalización superior del Estado de Chiapas. Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado. 	El sistema de rendición de cuentas está constituido por una diversidad de actores sociales que interactúan tanto en el plano interinstitucional como con la sociedad civil.

4. Transparencia de la información.	Si	 Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública para el Estado de Chiapas. Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado. Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 	Para ser capaz de ejercer la democracia de manera idónea, qué mejor manera de iniciar que teniendo acceso a la información por medio de la transparencia. Respecto de este término, dice el ministro de la Suprema Corte José Ramón Cossío: "desde hace varios años, viene utilizándose la expresión 'transparencia' para aludir a la cualidad consistente en permitir el pleno acceso de la ciudadanía a las determinaciones provenientes de los órganos del Estado, y a los procesos de que derivan.
5. Sanción del incumplimiento.	Si	 Ley de Fiscalización Superior del Estado de Chiapas. Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado. 	Dado que la sanción es un aspecto inherente de la rendición de cuentas, los actores que demandan cuentas deben estar en capacidad de aplicar o solicitar ante las autoridades competentes las sanciones pertinentes a los

			funcionarios públicos que hayan violados sus deberes o incumplido sus obligaciones.
6. Participación ciudadana activa.	Si	 Ley de Participación Social para el Estado de Chiapas. 	Todas las personas tenemos el derecho y el deber de ejercer control sobre los actos de gobierno, a recibir cuentas de los funcionarios y a solicitar las sanciones respectivas cuando se determine que aquellos no se corresponden con las obligaciones de los entes públicos, han violado derechos o se han causado perjuicios al patrimonio público, ya que se debe buscar consolidar la construcción de un gobierno fundamentado en el Estado de Derecho, transparente, responsable y eficiente, que rinda cuentas a la sociedad.
7. Marco legal completo para la rendición de cuentas.	No		Propuesta personal: Considero que si existen o se implemente los Código de Ética y Código de Conducta en una Administración Publica, puede existir un buen control interno de rendición de cuentas, que

		establezcan principios de responsabilidad y transparencia, normas y sanciones relativas al ejercicio del cargo, a fin de evitar conflictos de interés, actos de corrupción, clientelismo, e ilegalidad de las funciones.
8. Liderazgo de las EFS.	No	1 Las EFS deberían, sin comprometer su independencia, brindar asesoría sobre cómo los hallazgos de auditoría y opiniones emitidas pueden ser usados para general el mayor efecto posible, por ejemplo mediante la provisión de directrices sobre buenas prácticas.
		2 Las EFS deberían desempeñar sus labores de manera tal que garanticen la rendición de cuentas, la transparencia y la buena gobernanza pública.